

El Congreso aprueba la creación de un censo del becario en 2005

Agencias |
EL PAÍS UNIVERSIDAD/Portada - 30-09-2004

La Comisión de Educación y Ciencia en el Congreso aprobó ayer por unanimidad una proposición no de ley a propuesta de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, cuyo texto fue modificado por una enmienda del PSOE, en la que se instaba al Gobierno a elaborar un censo de becarios a lo largo del 2005.

En relación con la Proposición no de Ley relativa a la regulación laboral de las becas de investigación pre-doctoral y post-doctoral debatida ayer a petición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Congreso aprobó la idea de instar a la elaboración de "un censo detallado de los becarios y becarias en las Universidades y centros de investigación del Estado Español".

Asimismo, en el marco de esta iniciativa, la Comisión acordó por unanimidad "realizar la revisión del estatuto del becario, en colaboración con sindicatos, universidades y centros de investigación y asociaciones de becarios y Comunidades Autónomas".

También, "impulsar la incorporación de los becarios al régimen General de la Seguridad Social, procediendo a la inmediata integración en el año 2005 de los pre-doctorales de primero y segundo año, con la correspondiente consignación presupuestaria".

Otra de las medidas que incluye el texto modificado por la enmienda del PSOE a la Proposición no de Ley de Izquierda

Unida-Iniciativa per Catalunya Verds insta a transformar las becas de tercer y cuarto año y las post-doctorales al Régimen de Contratación Laboral y fomentar la movilidad de los investigadores.

Por otra parte, la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados ha acordado, a propuesta de ERC y con la oposición del PP, solicitar al Gobierno un informe que recoja el grado de adecuación del funcionamiento de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a sus fines fundacionales, así como su balance de gestión económico-patrimonial, para debatir en sede parlamentaria.

El Congreso aprobó por unanimidad, con 36 votos a favor, sólo la parte de la Proposición no de Ley de ERC en la que se instaba al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) a evitar la duplicidad de funciones entre las agencias autonómicas de valoración de la educación y la ANECA.